Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-026
		VERSIÓN: 03
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	FECHA DE APROBACIÓN: 18/10/2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "Prestar apoyo a la Subdirección de vigilancia en Salud Pública en el desarrollo de acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el área asignada de acuerdo con el Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis", con base en los soportes de la hoja de vida aportados por el (la) señor(a) BIBIANA LEONOR RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20.767.812 expedida en NIMAIMA, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA	TÉCNICO EN: ÁREA DEL CONOCIMIENTO: Ciencias de la salud. NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:Enfermería

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)	**De 7 a 10 meses De experiencia Relacionada**

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDOS O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
Bachiller Académico	Colegio Departamental Cacique Anamaya		28/11/1992	
Enfermería	Escuela de Administración y Salud ADMINSALUD		16/06/2006	

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	ÁREA RELACIONADA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
				DÍAS	MESES	AÑOS
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAAMRCA	SALUD PUBLICA	10/03/2017	30/12/2017	23	9	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA				23	9	0

Sin embargo, para el cumplimiento del objeto del contrato se tendrá en cuenta lo siguiente:
Para los que acrediten título de técnicos laborales se tendrán en cuenta lo descrito en el Art.5 " Los certificados de aptitud ocupacional expedidos por las instituciones acreditadas como de "Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano", serán reconocidos como requisitos de formación para acceder a un empleo público en el nivel técnico que se señala en el Decreto 785 del 03 de marzo de 2005 y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen y en el Art. 7 "Los programas conducentes a certificado de Aptitud Ocupacional impartidos por las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debidamente certificados podrán ser objeto de reconocimiento para la formación de ciclos propedéuticos por las instituciones de educación superior y tendrán igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos" de la Ley 1064 de 2006.
Adicionalmente se tendrá en cuenta el Decreto 4904 de 2009 lo establecido en el Artículo 1, Capítulo III Programas de Formación, en los Numerales 3.1 "Programas de Formación" y 3.3 "Certificados de aptitud Ocupacional "

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de enero de 2025.

NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Secretaria de Salud

Revisó: Fabian Camilo Salgado Escobar - Subdirector De Vigilancia En Salud Pública
Proyectó: Ginna Cardenas Moya - Contratista SVSP